



SCT
 SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

SCT | **Oficialía Mayor**
D.G.P.O.P.

Oficio Circular No. 5-4- **362** /2015
 México, D.F., a 23 de diciembre del 2015

24 DIC. 2015 11:31 7585

Asunto: Procedimiento para la
 publicación de “Directrices de Seguridad de
 la Información de TIC” en la Normateca
 Interna de la SCT

Subdirección de Seguimiento Documental
 y Difusión Presupuestal.



Juan Alca
 11:00

Lic. Jose Armando Ruiz Massieu
**Director General de Programación, Organización
 y Presupuesto**
Presente

De acuerdo a las atribuciones de esta UTIC como Unidad Normativa en temas de TIC en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecidas en el Manual de Organización y Reglamento Interior; así como, en lo establecido en el Acuerdo publicado en el DOF del 08/05/2014. “ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.”

Del que se menciona en el Capítulo IV, “Disposiciones generales para la seguridad de la información”, Sección I, “Seguridad de la Información” en su Artículo 27, numerales I y II, en los que se instruye a establecer directrices de seguridad de la Información.

Artículo 27.- Las Instituciones mantendrán los componentes de software y de seguridad de los dominios tecnológicos actualizados para evitar vulnerabilidades, de acuerdo a lo que se establece en el MAAGTICSI, para lo cual implementarán, entre otros, elementos de seguridad de la información, los siguientes:

- I. Establecer directrices de seguridad de la información, mismas que podrán ser complementadas con base en mejores prácticas y estándares internacionales en la materia;
- II. Establecer controles de seguridad en los Activos de TIC, priorizando aquellos de mayor nivel de riesgo, entre éstos los dispositivos móviles que acceden a la red o interactúan con los dispositivos conectados a la infraestructura, incluyendo aquellos propiedad de terceros que sean utilizados al interior de las Instituciones;

Me permito anexar los documentos “**Directrices de Seguridad de la Información**”, “**Directrices de Seguridad de la Información de TIC**” y “**Directrices de Uso y Operación del Correo Electrónico Institucional**”, para iniciar el proceso de publicación de estos documentos normativos para su aplicación en esta Secretaría y dar cumplimiento a lo establecido en el citado Acuerdo.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Oficialía Mayor
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Por lo anteriormente expuesto, le reitero mi disposición para atender los requerimientos necesarios que permitan la publicación de dichos documentos en la Normateca Interna de esta Secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Encargado de la Unidad de acuerdo
a oficio 5.4.352/2015

Mtro. Javier Mario Chavez Gutierrez

C.c.p **Mtro. Rodrigo Ramirez Reyes** .- Oficial Mayor de la SCT.- Presente
Lic. Ignacio Edmundo Funes Maderey .- Titular de la UTIC.- Presente
Ing. César Mendoza Torres.- Director de Comunicaciones y Encargado de la Dirección General Adjunta de Estrategias en Tecnologías TIC.- Presente.
Mtro. Jorge Guzmán González.- Director de Normatividad en TIC.- Presente
Ing. Juan Pablo Sánchez Gómez.- Subdirector de Seguridad Informática y Servicios de Voz.- Presente